



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1055.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

Asunción, 4 de noviembre de 2019

**VISTO:** El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 141/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Ana Sandoval, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de la XIV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM), que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la provisión de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los ~~Objetos del Gasto~~ 231 Pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Primera Secretaria Ana Sandoval, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 20 al 22 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la XIV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro